



**A la atención de Teresa Ribera**  
**Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico.**  
**Gobierno de España**

5 de marzo de 2021

Estimada Vicepresidenta Teresa Ribera,

Como sabe, las directrices de la Directiva relativa a los productos de plástico de un solo uso (SUP) siguen siendo objeto de intenso debate en Bruselas. En particular, se sigue discutiendo la definición misma de plástico y la interpretación de "polímero no modificado químicamente" en el marco del reglamento REACH.

La última versión de estas directrices (diciembre de 2020) proponía una interpretación estricta y justa de los plásticos, en particular en relación con la definición de "no modificación química". En esta versión, se entendía este concepto como la ausencia de cambios intencionados en cualquier fase del proceso de fabricación. Esto implicaba de hecho que la viscosa y el celofán estaban incluidos en el ámbito de aplicación de la Directiva SUP. Consideramos acertada esta definición, ya que estos materiales siguen siendo plásticos de un solo uso con consecuencias dramáticas para el medio ambiente y nuestros mares.

Las organizaciones Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción, Greenpeace, Retorna, Rezero y Surfrider Foundation, miembros de la Alianza Residuo Cero, junto con la coalición de ONG europeas Rethink Plastic y el movimiento Break Free From Plastic Europe, están muy a favor de esta versión que permite mantener el carácter ambicioso de la Directiva SUP y evitar sustituciones nocivas.

De hecho, los riesgos de una definición alternativa son numerosos y comprometerían el objetivo de la Directiva SUP de reducir la contaminación por plásticos:

- al excluir todas las toallitas de viscosa del ámbito de aplicación de la Directiva y, por consiguiente, de la responsabilidad ampliada del productor, esta definición podría abrir la puerta a sustituciones de este material (en particular para los productos sanitarios) que podrían llevar el sello "sin plástico" a pesar de tener los mismos impactos: obstrucción de canalizaciones y contaminación marina;
- tal definición excluiría del ámbito de aplicación de la Directiva y del régimen ampliado de responsabilidad del productor (incluyendo lo relativo a contribución a los costes de limpieza) a los envases y embalajes de celofán (como aperitivos y dulces);
- animaría a la industria a producir pajitas de un solo uso y cubiertos de celofán en lugar de invertir en alternativas reutilizables.

El impacto de la viscosa y del celofán es causa de fuerte inquietud ya que contribuyen a la contaminación por microplásticos y a la liberación de contaminantes químicos. Un estudio realizado en Córcega reveló que se encontraron fibras de viscosa de diversos tamaños y colores en los tubos digestivos de nueve especies de peces de importancia mayor en la zona. Estas fibras también contenían tintes químicos que son carcinógenos conocidos<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> (Remy, Collard, Gilbert et al 2015 *When Microplastic Is Not Plastic. The ingestion of Artificial Cellulose Fibers by Macrofauna Living in Seagrass Macrophytodetritus*)



Sabemos que el Gobierno de España ha mostrado en el pasado su apoyo al actual texto de las directrices y a una interpretación estricta de la definición de plástico. España puede jugar un papel esencial al seguir defendiendo unas directrices que respeten el objetivo y fin de la Directiva SUP y garanticen su plena implementación. Vicepresidenta Ribera,

¿Cuál es la posición que actualmente defiende España al respecto?

Ahora que se está examinando el proyecto de ley de Residuos en España, es urgente acompañar este movimiento con el máximo nivel de ambición.

Agradeciendo su tiempo y su respuesta,  
Muy atentamente,

Amigos de la Tierra  
Ecologistas en Acción  
Greenpeace  
Retorna  
Rezero  
Surfrider Foundation

## Acerca de la Alianza Residuo Cero

La Alianza Residuo Cero está conformada por las entidades Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción, Greenpeace, Retorna, Rezero y Surfrider. Forma parte de Zero Waste Europe, plataforma formada por 30 organizaciones de 24 países europeos. Según esta plataforma, se entiende por “Residuo Cero” el modelo de gestión de residuos que trata de emular los ciclos de la naturaleza en los que todos los materiales descartados para un proceso son necesarios para otro uso, de manera pragmática y a largo plazo. Residuo Cero significa diseñar y gestionar los productos y los procesos de manera que se reduzca el volumen y la toxicidad de los residuos generados, se conserve y se recuperen todos los recursos y no se quemen ni entierren. La implementación de modelos Residuo Cero eliminaría todas las emisiones al aire, agua y suelo que amenazan en la actualidad a la salud humana, animal, vegetal y planetaria.

